



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8489

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Consell insular de Formentera de la tasa para la utilización de las instalaciones y servicios de las escoletes

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 30 septiembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de las instalaciones y servicios de las *escoletes* del Consell Insular de Formentera.

Por lo cual se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo que establece el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se podrá hacer en la página web www.conselldeformentera.cat o en el área de Educación del Consell Insular de Formentera, Escoleta La Miranda, Pius Tur 14, Sant Francesc (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, con fecha de la firma electrónica (4 de octubre de 2022)

La presidenta
Ana Juan Torres

